



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Mediante resolución de 26 de enero de 2023 y una vez finalizado el proceso selectivo y finalizado el 44 curso selectivo de formación básica para agentes de Policía Local, en su fase teórico-práctica, que se ha llevado a cabo entre el 28 de marzo y el 9 de septiembre de 2022, se acordó nombrar a D.^a Vanesa Palacios Pascual con DNI núm. **5667** funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Medina de Pomar para el puesto de agente de Policía de la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, subgrupo C1, incluido en la oferta de empleo de este ayuntamiento para el ejercicio 2021, conforme a la propuesta de la resolución de la directora de la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León. Habiendo tomado posesión con fecha efectos 14 de noviembre de 2022.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Medina de Pomar, a 26 de enero de 2023.

El alcalde-presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez